



ORDENANZA N° 13954
Resistencia, 29 NOV 2022

VISTO:

La Actuación Simple N°58941-D-22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se tramita el proyecto de "Ciclovías de Micro y Macrocentro, Refugios de Colectivos, Estacionamientos para Motocicletas, Paradas de taxis y Remises", propuesto por la Subsecretaria de Arquitectura e Ingeniera, dependiente de la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente de la Municipalidad de Resistencia;

Que esta propuesta tiene como objetivos: facilitar la movilidad ecológica y propiciar el uso de las bicicletas; mejorar la conectividad y los recorridos dentro de la Ciudad, además de reducir el impacto ambiental;

Que el mismo consiste en la implementación de un circuito de ciclovías dentro del macro y microcentro, con una diferenciación física dentro de la calzada, la que da prioridad de circulación al ciclista y permite la convivencia de vehículos y bicicletas simultáneamente;

Que para el sector del microcentro se prevén 8 kilómetros de ciclovías, que convergerán en la Plaza 25 de Mayo de 1810, los que se unirán con los 16 kilómetros de recorrido propuestos para el macrocentro, vinculando de esta manera los circuitos aeróbicos norte y sur, con los parques urbanos;

Que las referidas ciclovías serán establecidas como carriles en sentido único, con un ancho de 1,20 metros y contarán con la señalización correspondiente, de manera horizontal a través de pintura termoplástica completa y en todo su recorrido, acompañado por delimitadores verticales flexibles en las esquinas, cordones prefabricados y tachas de PVC;

Que dichos requerimientos responden a una visualización clara, rápida y fácil de la ciclovía en todo su recorrido, buscando el cuidado integral de los ciudadanos y priorizando la seguridad del peatón;

///


Dra. CLAUDIA V. CABALLERO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA



///

Que la propuesta incorpora la instalación de nuevos bicicleteros metálicos en lugares públicos y estratégicos de la Ciudad, como elementos complementarios y esenciales para aquellos que eligen circular en este medio de movilidad;

Que este proyecto establece asimismo la renovación de los refugios de colectivos, planteando un cambio integral en la totalidad de dichos mobiliarios urbanos, ejecutando así paradas de colectivos con nuevos materiales, más seguridad y con mayor iluminación;

Que sumado a ello, se construirán dársenas para el estacionamiento de motovehículos, dentro de los límites de las veredas, respetando la circulación peatonal en las mismas, con las señalizaciones correspondientes y materiales que propicien el cuidado ambiental, brindando además protección y orden a la circulación vehicular;

Que por último, se ejecutarán nuevas paradas de taxis y remises, las cuales contarán con áreas destinadas a la espera de los usuarios y la señalización correspondiente en cordones y calzadas;

Que el desarrollo de iniciativas de esta índole propende a la construcción de una Ciudad sostenible, propiciando mejores modos de ocupación del espacio público, mejorando la interacción social de los ciudadanos y su hábitat;

Que la Carta Orgánica Municipal de Resistencia- Artículo 137º) - Inciso 2) otorga facultades al Concejo Municipal para el dictado de la presente;

Que por ello y lo resuelto por el Cuerpo Colegiado Municipal de la Ciudad de Resistencia en Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2022.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º).- APROBAR Y DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL la propuesta de *“Ciclovías de Micro y Macrocentro, Refugios de Colectivos, Estacionamientos para Motocicletas, Paradas de taxis y Remises”*, y que como **Anexo I** forma parte integrante de la presente.-

///



ORDENANZA N° 13954
Resistencia, 29 NOV 2022

///

ARTÍCULO 2°).- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a implementar y ejecutar el proyecto mencionado, asignando las partidas presupuestarias correspondientes, a fin de poder complementar la propuesta aprobada en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 3°).- REFRENDE la presente la Señora Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 4°).- REGÍSTRESE, notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial, y una vez promulgado, dese conocimiento por Secretaría del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas, cumplido, archívese.-


Dra. CLAUDIA V. CASALLERO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA




ARQ. MIGUEL AGUSTÍN ROMERO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

ANEXO I

CICLOVIAS MICROCENTRO Y MACROCENTRO - REFUGIOS - ESTACIONAMIENTOS PARA MOTOCICLETAS - PARADAS DE TAXIS Y REMISES - INTERVENCIONES PROPUESTAS

Cicloviás Microcentro:

Longitud de intervención: 8 Km.

Plazos de ejecución: 4 meses

Cicloviás Macrocentro:

Longitud de intervención: 16 Km.

Plazos de ejecución: 8 meses

Refugios (Paradas de colectivos):

89 Sectores de intervención - Módulos

Plazos de ejecución: 6 meses

Estacionamientos para Motocicletas – Paradas de Taxis y Remises:

Superficie de intervención Total: 2.920 m²

Motocicletas: 35 dársenas 1.500 m²

Señalización Horizontal: 1.060 m²

Taxis y Remises: 24 puntos (360 m²)

Plazos de ejecución: 4 meses

DESCRIPCIONES

Cicloviás:

La Construcción de Ciudades y Comunidades Sostenibles va a la par de la generación de sistemas de movilidad que faciliten la conectividad y reduzcan los impactos al ambiente y es aquí donde las cicloviás se posicionan de manera importante.

Estas construidas en el momento indicado durante el crecimiento de una Ciudad no sólo previenen el tránsito desordenado, sino que enseñan a los ciudadanos a moverse en medios de transporte alternativos, evitan la contaminación y mejoran la calidad de vida de la población.

La implementación de cicloviás es vital para el acceso rápido y seguro al sistema vial que compone el tejido de macrocentro y microcentro, de la ciudad de Resistencia.

Las cicloviás son una diferenciación física dentro de la calzada, que da prioridad de circulación al ciclista, y permite la convivencia de vehículos y bicicletas simultáneamente.

Los carriles propuestos en macrocentro conectarán los sectores externos de la Ciudad con el circuito de microcentro.

En el microcentro conformarán vías directas a la plaza central, sin perder la libertad de desplazarse por el resto de las calles, dando circulación segura hacia los principales puntos de interés de la Ciudad.

Los carriles de sentido único tienen un ancho de 1.20 m., contarán con señalización horizontal – pintura vial termoplástica, en todo su recorrido; acompañado por delimitadores



ORDENANZA N° 13954
Resistencia, 29 NOV 2022

verticales flexibles amarillos de poliuretano, en cada esquina; combinado con cordones de H°A° prefabricados y tachas amarillas de PVC flexible macizo, con el objetivo de que la ciclovia sea clara y de fácil visualización en su recorrido.

Todo el desarrollo de ciclovías contará con señalización vertical reglamentaria.

La propuesta incorpora la instalación de nuevos biciclateros metálicos en lugares públicos estratégicos de la Ciudad, que acompañan el recorrido de las ciclovías, como elementos complementarios esenciales para el desarrollo de las mismas.

Refugios paradas de colectivos:

El mobiliario urbano ha quedado desactualizado, careciendo de atractivo y funcionalidad. El proyecto propone un cambio completo de la totalidad del mobiliario urbano en particular ejecutando refugios de colectivos más seguros.

Conformados por una estructura metálica resistente, cubierta de chapa lisa, con bancos de chapa perforada y apoya brazos. Contará también con iluminación led de tecnología moderna, en cielorraso de PVC blanco. Cada refugio combinará los colores institucionales del Municipio.

Entorno al mismo se genera un nuevo espacio con solado de H°A, cestos de residuos metálicos e iluminación Led peatonal, mejorando de esta manera el área próxima del refugio.

Estacionamientos para Motocicletas – Paradas de Taxis y Remises:

Se suman nuevos estacionamientos para motos desarrollados por medios de dársenas dentro de los límites de veredas, respetando los 3m libres de circulación peatonal de las mismas. Conformadas por losetas cribadas, aportando superficie absorbente al suelo urbano, delimitadores flexibles verticales y señalización horizontal con pintura vial. Brindando protección y orden para la circulación vehicular.

Dichas dársenas de se proyectan en los sectores comerciales que permitan dicho desarrollo, en el resto de la zona a intervenir, se implementa señalización horizontal vial y carteles verticales metálicos.

Se proponen nuevas paradas de taxis y remises que contarán con una superficie de espera para los usuarios de H°A°, señalización vertical metálica y señalización horizontal en cordones y calzada.


Dra. CLAUDIA V. CABALLERO
SECRETARIA



PLAN ECO RESISTENCIA

ECOLOGICA-CULTURAL-ORGANIZADA



- CICLOVÍA MICROCENTRO Y MACROCENTRO -
- REFUGIOS DE COLECTIVOS -
- PARADAS DE REMISES Y TAXIS -





ORDENANZA N° 13954
Resistencia, 29 NOV 2022



- CICLOVÍA MICROCENTRO Y MACROCENTRO -
- REFUGIOS DE COLECTIVOS -
- ESTACIONAMIENTOS DE MOTOCICLETAS -
- PARADAS DE REMISES Y TAXIS -



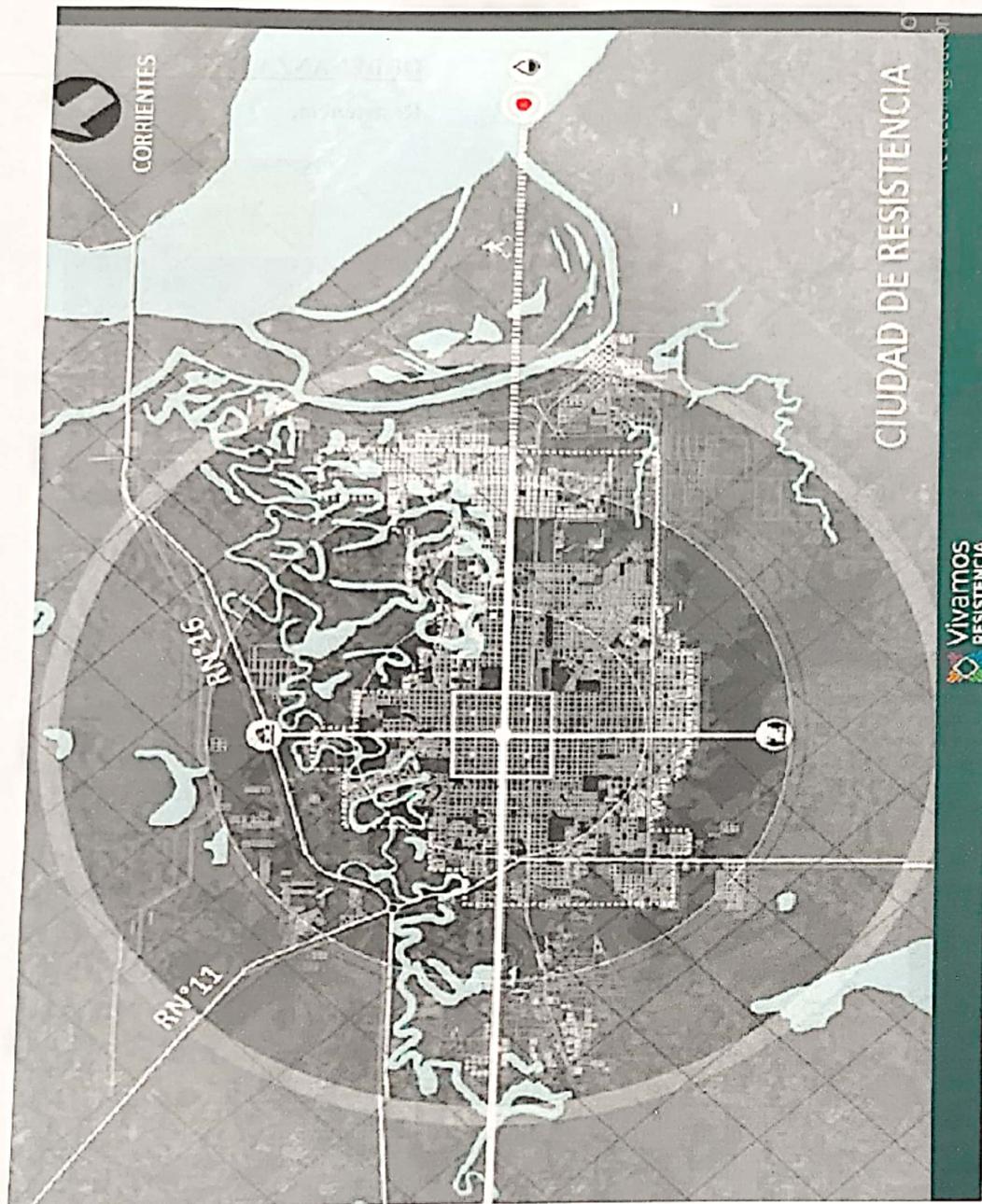
OBJETIVOS:

- IMPULSAR MEJORES MODOS DE OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO.
- PROMOVER EL INTERCAMBIO SOCIAL SALUDABLE.
- GENERAR ACTIVIDADES SEGURAS PARA LA COMUNIDAD.
- MEJORAR LA INTERACCION ENTRE LOS CIUDADANOS.
- PRIORIZAR AL PEATON Y LA ECO MOVILIDAD CON USO DE CICLOVIAS.
- MEJORAR LA ESPERA DE TRASPORTES PUBLICOS EN LA CIUDAD




Dra. CLAUDIA V. CABALLERO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA





VIVAMOS
RESISTENCIA



ORDENANZA N° 13954
Resistencia, 29 NOV 2022



Claudia V. Caballero
Dra. CLAUDIA V. CABALLERO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA





CICLOVÍAS MICROCENTRO Y MACROCENTRO



Activar Windows
Ver configuración



ORDENANZA N° 13954
 Resistencia, 29 NOV 2022

PLAN ECO - CICLOVIAS MICROCENTRO Y MACROCENTRO



La Construcción de Ciudades y Comunidades Sostenibles va a la par de la generación de sistemas de movilidad que faciliten la conectividad y reduzcan los impactos al ambiente y es aquí donde las ciclovas se posicionan de manera importante.

Se proponen en MACROCENTRO 16km de extensión que vinculan los circuitos aeróbicos Norte-Sur y parques urbanos. MICROCENTRO 8km conformarán vías directas a plaza central

Claudia V. Caballero
 Dra. CLAUDIA V. CABALLERO
 SECRETARIA
 CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA



PLAN ECO - CICLOVIAS MICROCENTRO Y MACROCENTRO



Los carriles en sentido único tienen un ancho de 1.20m, contarán con señalización horizontal vial termoplástica completa, en todo su recorrido, acompañado por delimitadores verticales flexibles en las esquinas, junto con cordones de H+4 prefabricados amarillos, combinados con tachas.

La propuesta incorpora nuevos biciteteros metálicos en lugares públicos estratégicos de la ciudad. Grandes plazas de estacionamiento de bicicletas en espacios públicos. Ubicados en los sectores verdes dentro de las plazas, piazuelas y espacios verdes. VIMC

**Vivamos
RESISTENCIA**





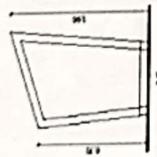
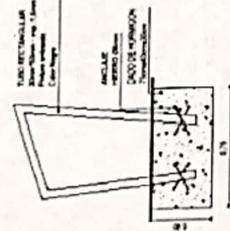
ORDENANZA N° 13954

Resistencia, 29 NOV 2022

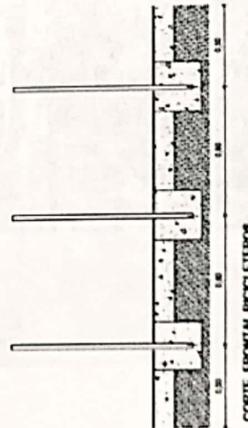
PLAN ECO - CICLOVIAS MICROCENTRO Y MACROCENTRO



DETALLE DE BICICLETERO



CORTE LATERAL BICICLETEROS



CORTE FRONTAL BICICLETEROS



Claudia V. Caballero
 Dra. CLAUDIA V. CABALLERO
 SECRETARIA
 CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA



PLAN ECO - CICLOVIAS MICROCENTRO Y MACROCENTRO



Activar Winc

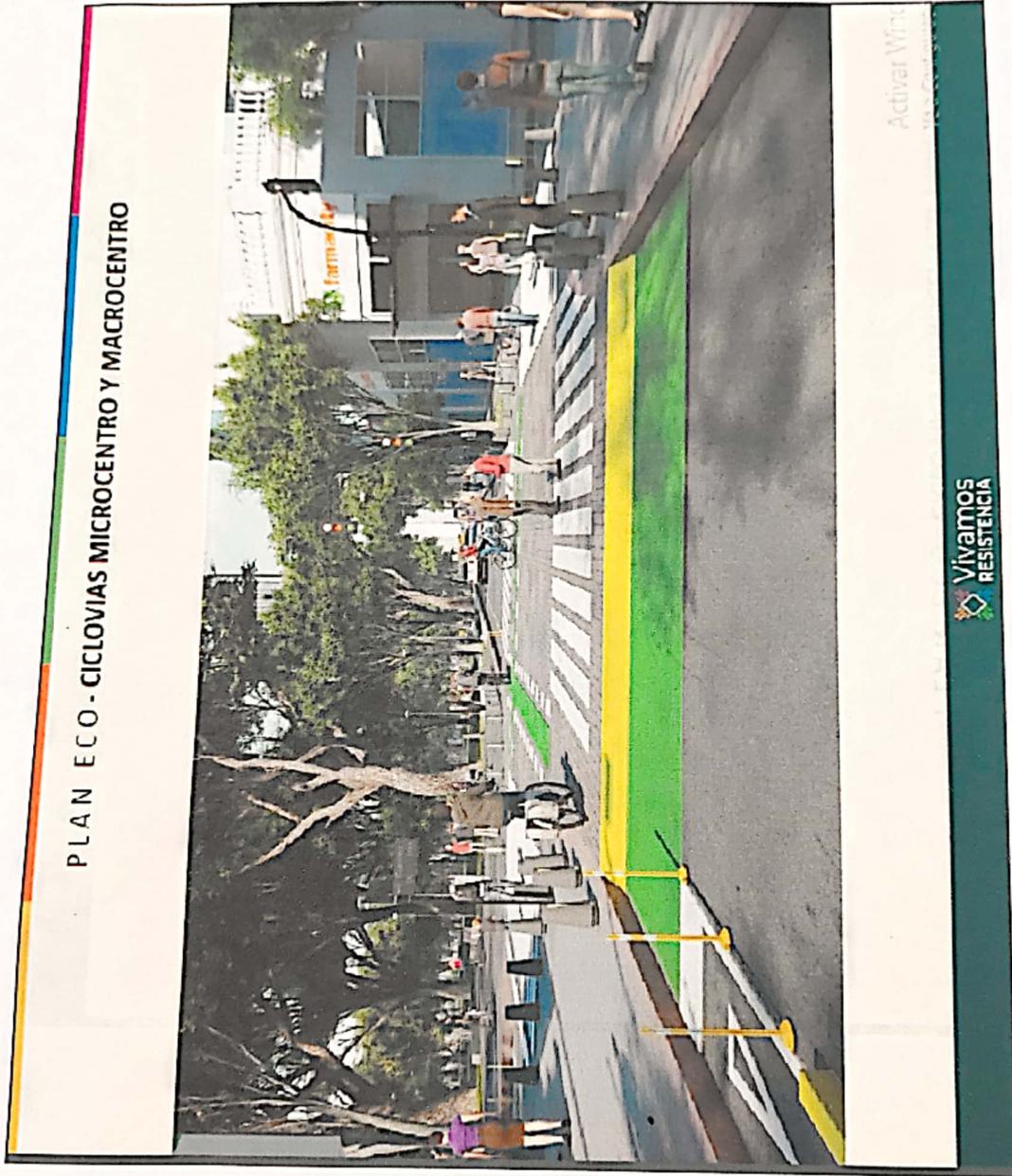




DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 "Ciudad de las Esculturas"
 PROVINCIA DEL CHACO

"Igualdad de género hoy para un mañana sostenible - ONU Mujeres"

ORDENANZA N° 13954
 Resistencia, 29 NOV 2022



[Handwritten Signature]
 Dra. CLAUDIA V. CABALLERO
 SECRETARIA
 CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA



PLAN ECO - CICLOVIAS MICROCENTRO Y MACROCENTRO



Activar Wins





ORDENANZA N° 13954

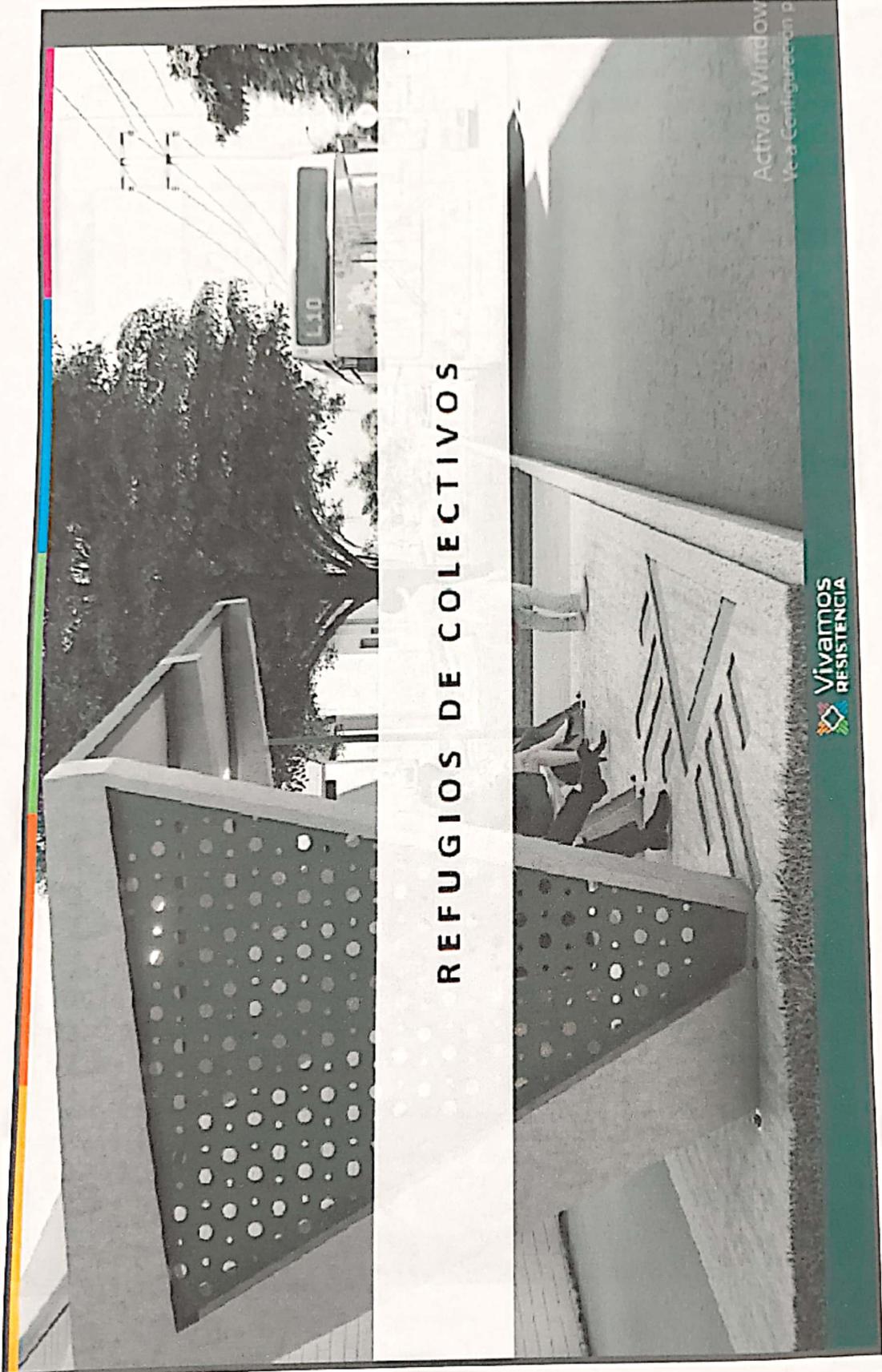
Resistencia, 29 NOV 2022

PLAN ECO - CICLOVIAS MICROCENTRO Y MACROCENTRO



Activar Wind

**VIVAMOS
RESISTENCIA**



REFUGIOS DE COLECTIVOS

 **Vivamos RESISTENCIA**

Activar Window
Ve a Configuración p





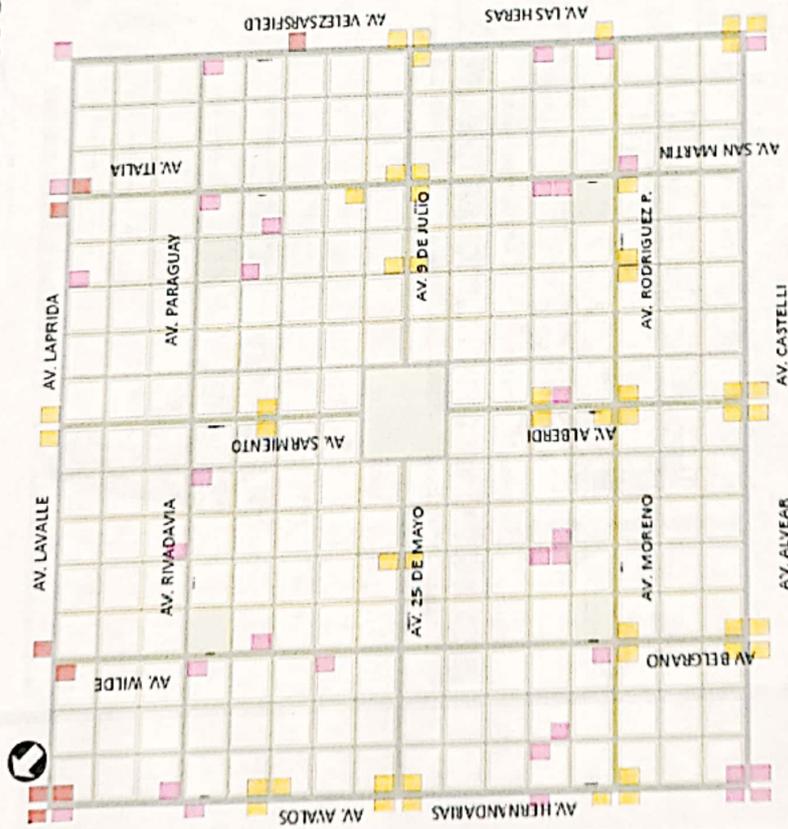
ORDENANZA N° 13954

Resistencia, 29 NOV 2022

PLAN ECO - REFUGIOS DE COLECTIVOS



89 Refugios de colectivos más seguros, de estructura metálica con bancos cómodos, cielorraso de PVC, iluminación led y señalización generando un entorno con nuevos costos de residuos metálicos e iluminación. Cada refugio presentará diferentes combinaciones de los colores institucionales que caracterizan a nuestro municipio, aportando identidad y personalidad a nuestra ciudad.



REFUGIOS REGulares REFUGIOS URBANOS REFUGIOS METROPOLITANOS



[Signature]
 Dra. CLAUDIA V. CABALLERO
 SECRETARIA
 CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA





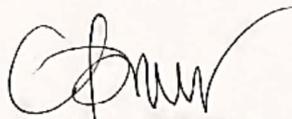
ORDENANZA N° 13954

Resistencia, 29 NOV 2022

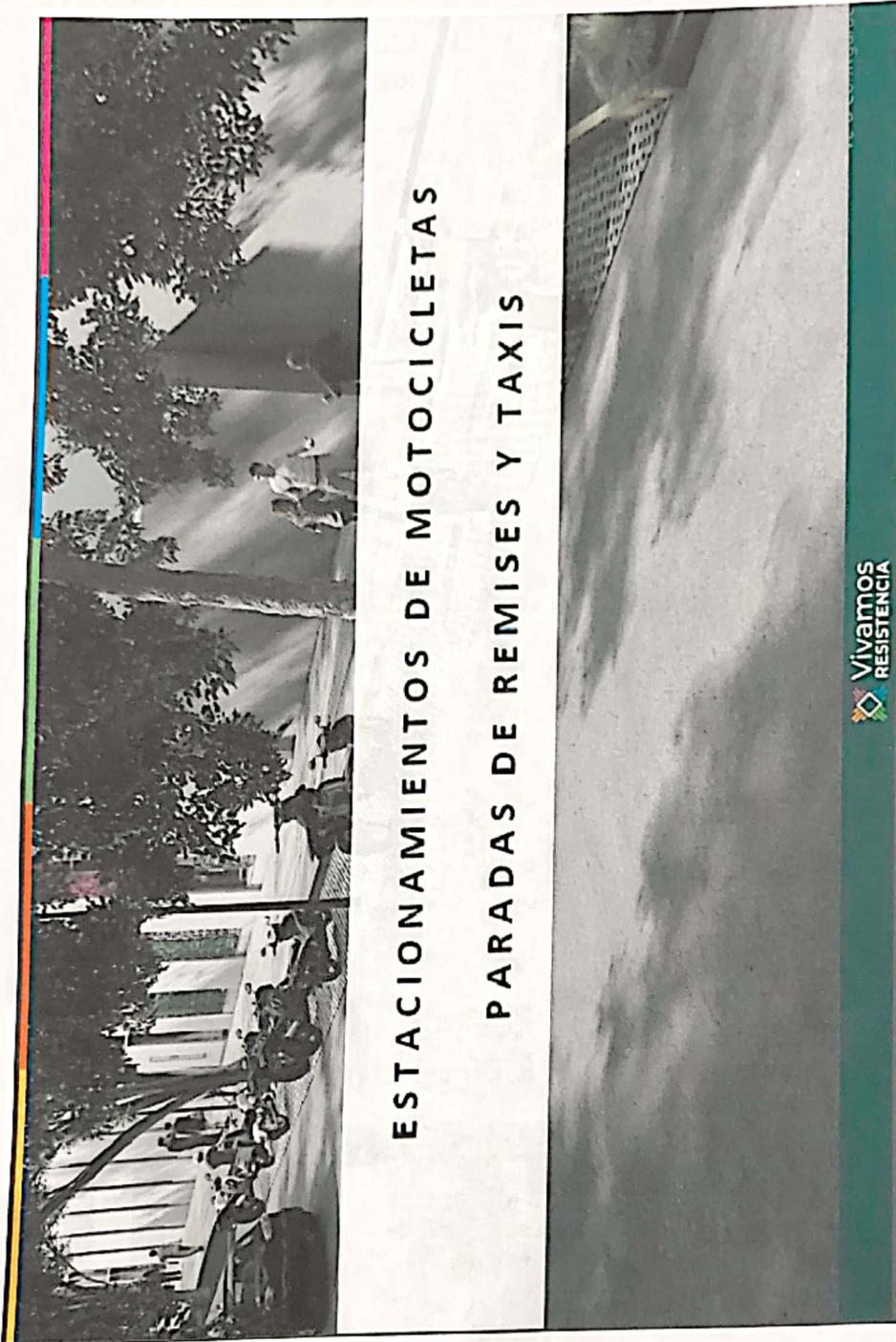
PLAN ECO - CICLOVIAS MICROCENTRO Y MACROCENTRO



VIVIMOS
RESISTENCIA


Dra. CLAUDIA V. CABALLERO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

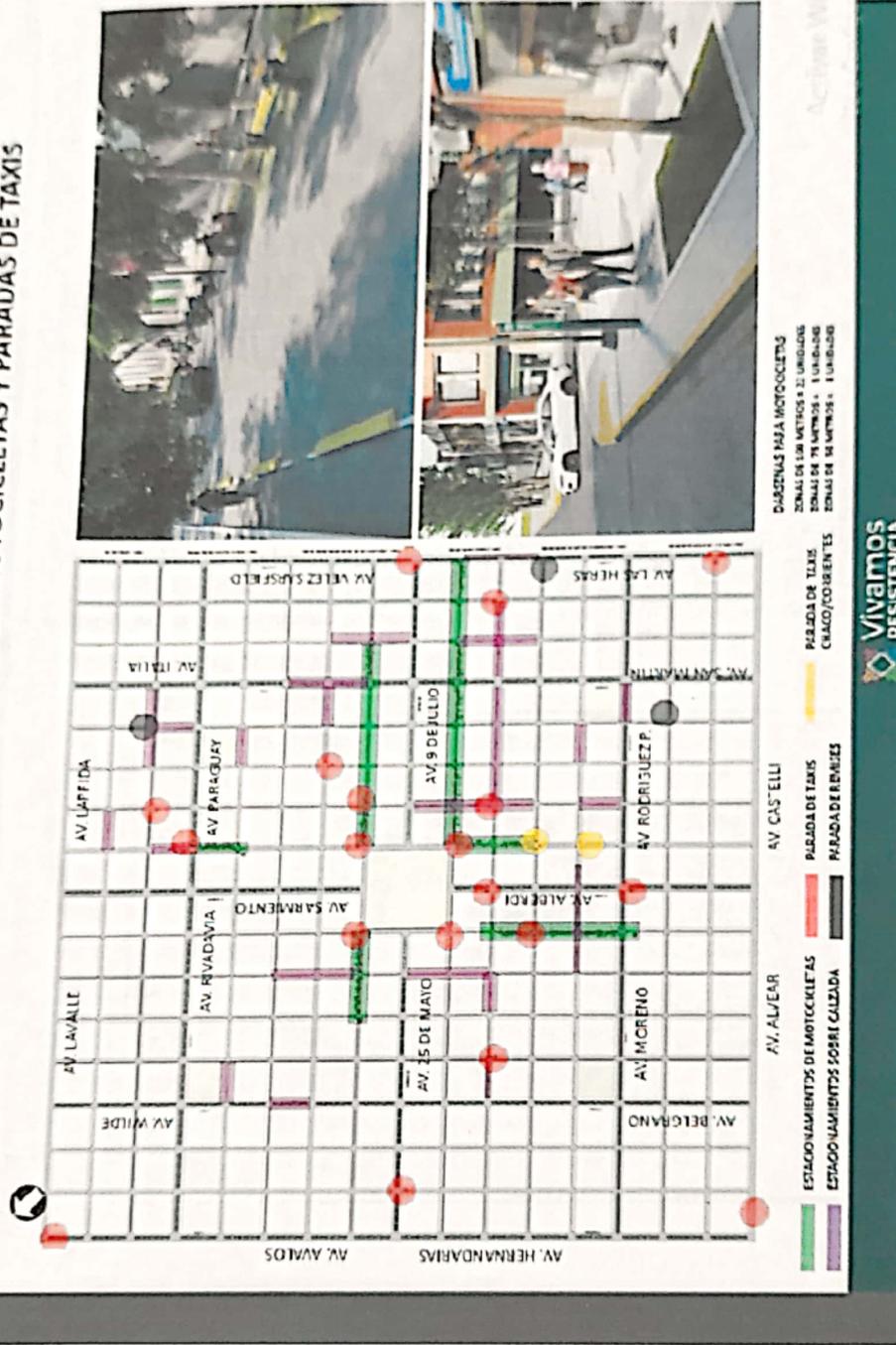




ORDENANZA Nº 13954

Resistencia, 29 NOV 2022

PLAN ECO - ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS Y PARADAS DE TAXIS



Claudia V. Caballero
 Dra. CLAUDIA V. CABALLERO
 SECRETARIA
 CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA





DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
 MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 "Ciudad de las Escuelas"
 PROVINCIA DEL CHACO

"Igualdad de género hoy para un mañana sostenible - ONU Mujeres"

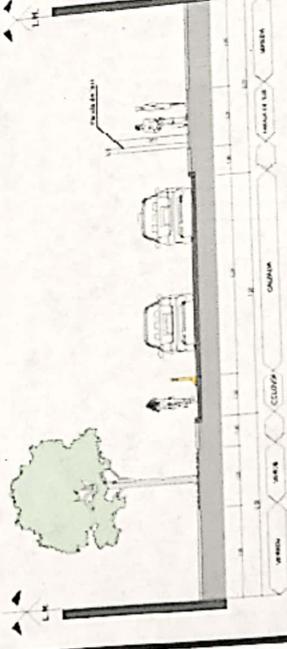
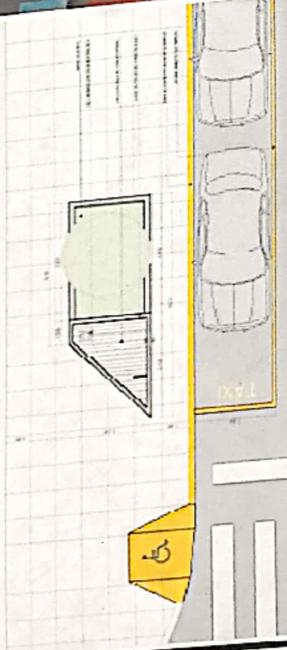
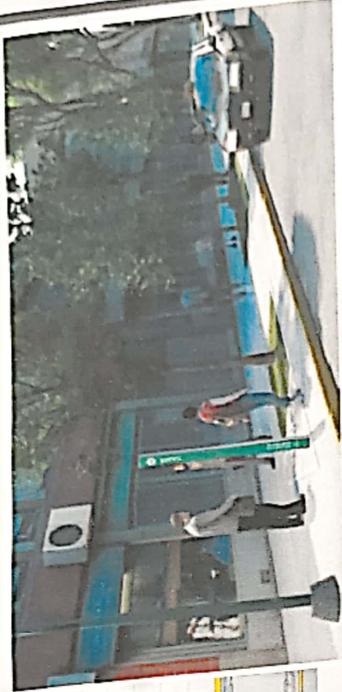
ORDENANZA N° 13954

Resistencia, 29 NOV 2022

PLAN ECO - ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS



PLAN ECO - PARADAS DE REMISES Y TAXI -



Se proponen 24 nuevas paradas de taxis y remises que contarán con señalización y con superficie destinada a la espera de usuario.

VIVAMOS

Dra. CLAUDIA V. CABALLERO
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA



ARQ. MIGUEL AGUSTÍN ROMERO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA

RESOLUCIÓN N° 3517
Resistencia, 14 DIC 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 13.954; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Ordenanza, se aprueba y declara de interés municipal la propuesta de "Ciclovías de Micro y Macrocentro, Refugios de Colectivos, Estacionamientos para Motocicletas, Paradas de Taxis y Remises", y como Anexo I forma parte integrante de la presente;

Que se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal, a implementar y ejecutar el proyecto mencionado, asignado las partidas presupuestarias correspondientes, a fin de poder complementar la propuesta aprobada en el Artículo precedente;

Que el Artículo 159 - inc. 12) de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes al Ejecutivo Municipal, considerándose procedente su promulgación a través del instrumento legal pertinente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 13.954, de fecha 29 de noviembre de 2.022.

SEGUNDO: REFRÉNDESE por el Señor Secretario de Gobierno y el Señor Secretario de Planificación, Infraestructura y Ambiente.

TERCERO: REGÍSTRESE, notifíquese a las partes y dependencias interesadas, a sus efectos. Cumplido, archívese.

Atq. GUILLERMO A. RONZON
Secretario de Planificación,
Infraestructura y Ambiente
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

M.MO. DOCTORO M. MARTÍNEZ
INTENDENTE
Municipalidad de Resistencia

Municipio de Resistencia